

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes

Dirección General de Ferrocarriles y Transportes por Carretera

Con fecha 30 de enero de 1997, la Dirección General de Ferrocarriles y Transporte por Carretera, resolvió aprobar, técnicamente, el estudio informativo del proyecto «Línea Castejón-Miranda de Ebro. Tramo: Logroño-Miranda de Ebro. Supresión del paso a nivel de El Cortijo».

En virtud de dicha Resolución y conforme a lo dispuesto en el artículo 228.2 del vigente Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, se somete a información pública dicho estudio informativo del proyecto, por un período de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para ser examinado por las personas que lo deseen, quienes podrán formular observaciones que deberán versar sobre circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la variante y la concepción global de su trazado.

El estudio informativo del proyecto estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina, en los locales de la Demarcación de Carreteras del Estado, sitos en la calle Duques de Nájera, 49-1.º, 26071 Logroño, así como en las oficinas de esta Dirección General de Ferrocarriles y Transportes por Carretera, plaza de los Sagrados Corazones, 7, primera planta, 28036 Madrid.

Asimismo, en los Ayuntamientos de Logroño y Fuenmayor, estará a disposición de los interesados un ejemplar de dicho estudio informativo del proyecto.

Madrid, 20 de febrero de 1997.—El Ingeniero Jefe de la Primera Jefatura de Proyectos, Ángel Cabo Astudillo.—13.043.

Subdirección General de Recursos Humanos

Edicto por el que se notifica Resolución recaída en expediente disciplinario incoado a doña María del Mar Massó de Luque, funcionaria del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas, habiendo resultado infructuosa la notificación efectuada al domicilio indicado por la citada funcionaria

Doña María Pilar Aizpún Ponzán, Subdirectora general de Recursos Humanos,

Hago saber: Que por edicto de 24 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero siguiente, página 2129), se procedía a notificar a doña María del Mar Massó de Luque la Resolución del Subsecretario del Ministerio de Fomento, adoptada en uso de facultades delegadas, de fecha 25 de noviembre de 1996, recaída en expediente disciplinario incoado a la misma.

Al propio tiempo, se ponía en conocimiento de dicha funcionaria, que podría retirar el texto íntegro de tal Resolución los días y durante las horas en tal edicto señalados, en el despacho A-243, de la segunda planta del Ministerio de Fomento, en el paseo de la Castellana, número 67, de esta capital, apercibiéndole de que de no acudir a tal requie-

rimiento se proseguirían las actuaciones, dándose por notificado el texto íntegro de dicha Resolución, sin perjuicio del derecho a utilizar los recursos administrativos y jurisdiccionales a que hubiere lugar.

Se pone nuevamente en conocimiento de doña María del Mar Massó de Luque, que podrá retirar la Resolución mencionada, de nueve treinta a catorce horas, el lunes 17 o, en su defecto, el martes 18 de marzo de 1997, en el mismo horario, en el despacho A-243, de la segunda planta del Ministerio de Fomento, en el paseo de la Castellana, número 67, de esta capital, apercibiéndole de que de no acudir a este último requerimiento se proseguirán las actuaciones, dándosele por notificado el texto íntegro de aquélla, sin perjuicio de su derecho a utilizar los recursos administrativos y jurisdiccionales que tuviere por convenientes.

Madrid, 17 de febrero de 1997.—La Subdirectora general, María Pilar Aizpún Ponzán.—11.328-E.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Consejería de Trabajo e Industria

Delegaciones Provinciales

CÁDIZ

Anuncio de información pública sobre concesión administrativa para la distribución de gas natural por canalización en el término municipal de El Puerto de Santa María

Habiéndose presentado, dentro del plazo de información pública, por «Gas Andalucía, Sociedad Anónima», proyecto en competencia al de «Meridional de Gas, Sociedad Anónima», sobre la concesión administrativa para la distribución del gas natural por canalización en el término municipal de El Puerto de Santa María, de acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1987, de 19 de junio, sobre normas básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en el sector de combustibles, y en el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública el siguiente expediente:

Peticionario: «Gas Andalucía, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Rivero, número 8, Sevilla.

Objeto: Concesión administrativa para la distribución de gas natural por canalización, para usos domésticos, comerciales y pequeñas industrias.

Características de la instalación:

Una estación de regulación y medida alta presión A/media presión B.

Una estación de regulación y medida media presión B/media presión A.

Dos mil ochocientos setenta metros de red básica de transporte media presión B.

Dos mil novecientos sesenta y un metros de red de distribución en media presión A.

Área geográfica de la concesión: Término municipal de El Puerto de Santa María.

Presupuesto: 97.298.000 pesetas.

Referencia: GC-843/97.

De lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en plaza de España, 19, de esta ciudad, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por escrito y triplicado, que estimen oportunas, todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos, en el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Cádiz, 17 de enero de 1997.—El Delegado provincial, Agustín Barberá Salvador.—6.083.

Anuncio de información pública sobre concesión administrativa para la distribución de gas natural por canalización en el término municipal de San Fernando

Habiéndose presentado, dentro del plazo de información pública, por «Gas Andalucía, Sociedad Anónima» proyecto en competencia al de «Meridional de Gas, Sociedad Anónima» sobre la concesión administrativa para la distribución de gas natural por canalización en el término municipal de San Fernando, de acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1987, de 19 de junio, sobre normas básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en el Sector Combustibles y en el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública el siguiente expediente:

Peticionario: «Gas Andalucía, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Rivero, número 8, Sevilla.

Objeto: Concesión administrativa para la distribución de gas natural por canalización, para usos domésticos, comerciales y pequeñas industrias.

Características de la instalación:

Una estación de regulación y medida alta presión A/media presión B.

Una estación de regulación y medida media presión B/media presión A.

950 metros red básica de transporte media presión B.

7.278 metros red de distribución media presión B y media presión A.

Área geográfica de la concesión: Término municipal de San Fernando.

Presupuesto: 149.744.000 pesetas.

Referencia: GC-844/97.

De lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en plaza de España, 19, de esta ciudad, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por escrito y triplicado, que estimen oportunas, todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos, en el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Cádiz, 17 de enero de 1997.—El Delegado provincial, Agustín Barberá Salvador.—6.086.

Información pública sobre concesión administrativa para la distribución de gas natural por canalización en el término municipal de Arcos de la Frontera

Habiéndose presentado, dentro del plazo de información pública, por «Gas Andalucía, Sociedad Anónima»

nima» proyecto en competencia al de «Meridional de Gas, Sociedad Anónima» sobre la concesión administrativa para la distribución de gas natural por canalización en el término municipal de Arcos de la Frontera, de acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1987, de 19 de junio, sobre normas básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en el Sector de Combustibles y en el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública el siguiente expediente:

Peticionario: «Gas Andalucía, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Rivero, número 8, Sevilla.

Objeto: Concesión administrativa para la distribución de gas natural por canalización, para usos domésticos, comerciales y pequeñas industrias.

Características de la instalación:

Una estación de regulación y medida alta presión A/media presión A.

5.130 metros de canalización media presión A.

Área geográfica de la concesión: Término municipal de Arcos de la Frontera.

Presupuesto: 88.548.000 pesetas.

Referencia: GC-841/97.

De lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en plaza de España, 19, de esta ciudad, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por escrito y triplicado, que estimen oportunas, todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos, en el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Cádiz, 17 de enero de 1997.—El Delegado provincial, Agustín Barberá Salvador.—6.094.

JAÉN

Información pública

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar, en concreto, de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionaria: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Finalidad de la instalación: Ampliar la infraestructura provincial destinada a la distribución de energía eléctrica.

Características de la instalación:

Línea eléctrica: Tipo aérea, longitud 1.450 metros, conductor Al-Ac de 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Centro de transformación: Tipo intemperie, emplazamiento en Aldea de Montalvo, en Santiago-Pontones, potencia 50 kVA.

Reforma del centro de transformación «La Ballestera».

Presupuesto: 7.088.107 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, paseo de la Estación, 19, en el plazo de treinta días.

Conforme al Decreto 153/1996, de 30 de abril, se ha presentado y se encuentra a disposición del público el correspondiente estudio de informe ambiental, para su aprobación correspondiente.

Jaén, 13 de enero de 1997.—El Delegado provincial, P. D. (Resolución de 31 de octubre de 1996), el Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.—11.262-14.

Información pública

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente número 7.508, incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar, en concreto, de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionaria: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Finalidad de la instalación: Unir mediante línea subterránea de media tensión los centros de transformación «Molduflor» y «Las Adelfas I», en Jaén, mejorando la calidad del servicio eléctrico en la zona.

Características de la instalación:

Línea eléctrica: Tipo subterránea, longitud 320 metros en s/c, tensión 20 kV; origen, centro de transformación «Molduflor», final, centro de transformación «Las Adelfas I»; conductor de aluminio de 1 x 150 milímetros cuadrados de sección nominal.

Presupuesto: 6.278.790 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, paseo de la Estación, 19, en el plazo de treinta días.

Jaén, 16 de enero de 1997.—El Delegado provincial, P. D. (Resolución de 31 de octubre de 1996), el Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.—11.263-14.

Información pública

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar, en concreto, de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionaria: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Finalidad de la instalación: Mejorar la infraestructura provincial destinada a la distribución de energía eléctrica, pasando a subterráneo las líneas que unen los centros de transformación «Cerrillo-Jussera» y «Cerrillo-Ramón y Cajal», en Huelma (Jaén).

Características de la instalación:

Línea eléctrica: Tipo subterránea, 1.º circuito «Cerrillo-Jussera», con una longitud de 340 metros en s/c; 2.º circuito «Cerrillo-Ramón y Cajal», con una longitud de 610 metros; conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 9.495.243 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, paseo de la Estación, 19, en el plazo de treinta días.

Jaén, 17 de enero de 1997.—El Delegado provincial, P. D. (Resolución de 31 de octubre de 1996), el Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.—11.264-14.

Información pública

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente número 7.470, incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar, en concreto, de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionaria: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Finalidad de la instalación: Electrificación del polígono de viviendas «El Espinacar», de Mancha Real (Jaén).

Características de la instalación:

Línea eléctrica: Tipo subterránea, tensión 20 kV, conductor de aluminio de 1 x 150 milímetros cuadrados de sección.

Centro de transformación: Tipo interior, potencia 630 kVA.

Red de baja tensión: Tipo subterránea, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 16.382.000 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, paseo de la Estación, 19, en el plazo de treinta días.

Jaén, 21 de enero de 1997.—El Delegado provincial, P. D. (Resolución de 31 de octubre de 1996), el Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.—11.269-14.

Información pública de solicitud de concesión administrativa de suministro de gas natural, municipio de Baeza

A los efectos prevenidos en el artículo 7 de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un Desarrollo Coordinado de Actuaciones en Materia de Combustibles gaseosos, en relación al artículo 11 del Real Decreto 1913/1973, de 26 de octubre, del Reglamento de Servicio Público de Gases Combustibles, se realiza información pública para la obtención de la concesión administrativa de la siguiente instalación:

Peticionaria: «Gas Andalucía, Sociedad Anónima», calle Rivero, 8, Sevilla.

Instalación:

1.º Conducción de gas natural por tubería de polietileno, de media presión A (MP/A), a partir de la estación de regulación y medida situada en el plano BZ-CA-01 que figura en el proyecto, en el que se efectuará la entrega de gas natural por la empresa «Enagás, Sociedad Anónima», hasta las redes de distribución, ambas en el término municipal de Baeza.

2.º Suministro de gas natural mediante redes de distribución a los usuarios domésticos, comerciales y pequeños industriales, en referido término municipal de Baeza.

3.º Excepcionalmente, y con el fin de proporcionar inicialmente suministro a mercados de zonas alejadas de la red de distribución, se podría efectuar con horizonte temporal suministro de propano canalizado, siempre que las circunstancias técnicas y de rentabilidad lo permitan.

4.º Si las necesidades del suministro aumentaran o bien se retrasara la llegada del gasoducto, el suministro se realizará mediante planta satélite con el gas combustible que se considerara conveniente en dicho momento.

Duración máxima de la concesión: Setenta y cinco años.

Conforme a lo que determina el capítulo IV de la Ley 10/1987, de 15 de junio, el otorgamiento, en su caso, de la concesión llevará implícita la declaración, en concreto, de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación, a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios, así como la servidumbre de paso y limitaciones de dominio a que haya lugar.

Todas las personas naturales y jurídicas que se consideren perjudicadas en sus derechos, pueden examinar el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en paseo de la Estación, número 19, de Jaén, y formular alegaciones o reclamaciones que consideren convenientes en un plazo máximo de veinte días, a partir de la fecha de esta publicación.

Jaén, 21 de enero de 1997.—El Delegado provincial, Francisco García Martínez.—6.079.

Información pública

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente número 7.518, incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar, en concreto, de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionaria: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Finalidad de la instalación: Construcción de un nuevo centro de seccionamiento, mejorando la maniobrabilidad de las líneas de la zona.

Características de la instalación:

Línea aérea: Longitud: 474 metros. Tensión: 20 kV. Conductor: Al-Ac de 54,6 milímetros cuadrados de sección nominal.

Centro de seccionamiento: Tipo interior, emplazamiento camino al «Cortijo del Retamal», en Huelma (Jaén); potencia del transformador 630 kVA.

Presupuesto: 9.469.133 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, paseo de la Estación, 19, en el plazo de treinta días.

Jaén, 22 de enero de 1997.—El Delegado provincial, P. D. (Resolución de 31 de octubre de 1996), el Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.—11.265-14.

Información pública

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente número 7.527, incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar, en concreto, de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionaria: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Finalidad de la instalación: Sustitución de línea centro de transformación «El Mármol»-centro de transformación «Torre del Obispo», en Rus (Jaén).

Características de la instalación:

Línea aérea media tensión: 1.º tramo: «El Mármol»-«Torre del Obispo», de 2.562 metros en s/c; 2.º tramo: Apoyo número 2-línea de Canena, de 195 metros en s/c; tensión 25 kV, conductor Al-Ac de 54,6 milímetros cuadrados de sección total.

Cable subterráneo 18/30 kV: Longitud 39 metros en d/c, conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección nominal.

Reforma del centro de transformación «El Mármol»: Tipo interior, potencia 630 kVA.

Cuadro y conexiones de baja tensión.

Presupuesto: 11.943.490 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, paseo de la Estación, 19, en el plazo de treinta días.

Jaén, 23 de enero de 1997.—El Delegado provincial, P. D. (Resolución de 31 de octubre de 1996), el Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.—11.261-14.

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en

paseo de la Estación, 27, de Jaén, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad: Reforma de línea con entronque en línea Marmolejo-Aguas de Marmolejo a La Herradura, para que desaparezcan las interrupciones del servicio debido a su mal estado.

Características:

Línea eléctrica: Tipo aérea, longitud 983 metros, conductor Al-Ac de 54,6 milímetros cuadrados de sección total, término municipal afectado Marmolejo (Jaén).

Presupuesto: 2.708.264 pesetas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Jaén, 27 de enero de 1997.—El Delegado provincial, P. D. (Resolución de 31 de octubre de 1996), el Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.—11.267-14.

Información pública

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar, en concreto, de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionaria: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Finalidad de la instalación: Sustitución de una línea aérea de 25 kV por otra similar, que discurre por los términos municipales de Bailén y Espeluy.

Características de la instalación:

Línea aérea: Longitud 1.011 metros en s/c, tensión 25 kV, conductor Al-Ac de 54,6 milímetros cuadrados de sección total, origen «Central San Rafael», final «Línea de Vilanos».

Presupuesto: 1.802.347 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, paseo de la Estación, 19, en el plazo de treinta días.

Jaén, 28 de enero de 1997.—El Delegado provincial, P. D. (Resolución de 31 de octubre de 1996), el Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.—11.266-14.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA**Consejería de Industria y Comercio****Servicios Territoriales de Industria y Energía****CASTELLÓN DE LA PLANA**

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación de la provincia de Castellón, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

2.726. «Elvira». Sección C). Ocho. Vall d'Uxó, Almenara y La Llosa.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Castellón de la Plana, 24 de enero de 1997.—El Director territorial, P. A., Eduardo Tenés García.—13.051.

CASTELLÓN DE LA PLANA

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón de la Plana hace saber, que ha sido solicitada, en base al Real Decreto 107/1995, de 27 de enero, por el que se fijan criterios de valoración para configurar la sección A) de la Ley de Minas, la reclasificación como de la sección C) de los recursos mineros de la explotación de la sección A) La Joquera, número 489, de la provincia de Castellón de la Plana, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales,

2.686. «La Joquera». Sección C). 8. Borriol, Castellón de la Plana.

Lo que se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Castellón de la Plana, 27 de enero de 1997.—El Director territorial, P. A., Eduardo Tenés García.—13.049.

UNIVERSIDADES**PÚBLICA DE NAVARRA****Secretaría General**

A efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado», del 26), se anuncia que doña María Teresa Sarobe Michelena ha solicitado la expedición del título de Magisterio, por extravío.

Pamplona, 21 de enero de 1997.—El Secretario general, José María Osés Gorraiz.—11.213.